

ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Y CONTROL ADUANERO



República
Argentina

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Evaluación del Perjuicio
Fiscal

Decreto N.º 456/2022,
Resolución N.º 400/2022
SGN.

2º Trimestre 2026.

PCP 03/2026

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

IFUAI-2026-41-ARCA-DIAUIN#ARCA

ÍNDICE

Temática	Pág. N.º
Síntesis Ejecutiva	3
Informe Analítico	4
I- Destinatarios	4
II- Objeto	4
III- Alcance	4
IV- Aclaraciones Previas	5
V- Marco de Referencia	6
VI- Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	7
VII- Conclusión General	8
Anexos	
A. Normativa aplicable	8
B. Detalles técnicos de las observaciones / recomendaciones	9
C. Equipo de Auditoría	12
D. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia	12

SÍNTESIS EJECUTIVA

OBJETO

Perjuicio Patrimonial.

OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El objeto del presente cargo ha sido realizar los controles y verificaciones mensuales de las acciones previstas en el Decreto N.º 1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) Nros. 12/2007 y 192/2002. Las mismas prevén acciones inherentes a la determinación de perjuicio patrimonial registrado y el seguimiento del reclamo de los créditos a favor del Organismo. En tal sentido, esta Unidad de Auditoría Interna efectuó mensualmente la carga informática en el aplicativo denominado "Sistema de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales" (SisRep Web) habilitado en la página de Intranet de la SIGEN.

Cabe destacar que, al inicio del segundo trimestre de 2026, continuaban registrados en trámite VEINTIOCHO (28) perjuicios patrimoniales. Durante el período abril-junio, se inició UN (1) nuevo trámite de gestión de cobro de resarcimiento patrimonial y se produjeron CINCO (5) bajas, consolidando un total de VEINTINUEVE (29) expedientes bajo análisis. De ellos, VEINTE (20) casos de Perjuicio Fiscal Registrado presentaron avances, mientras que los NUEVE (9) restantes se mantuvieron sin modificaciones.

CONCLUSIÓN

Del resultado de la labor realizada se concluye que, al finalizar el segundo trimestre del 2026, continúan en trámite de gestión de cobro VEINTICUATRO (24) perjuicios informados a la Sindicatura General de la Nación; por consiguiente, se continuará con su seguimiento hasta verificar el resarcimiento de los mismos al Organismo.

INFORME ANALÍTICO

I DESTINATARIOS

- Unidad de Auditoría Interna.

II OBJETO

Perjuicio Patrimonial.

III ALCANCE

El trabajo abarcó el relevamiento y análisis del cumplimiento de la normativa aplicable y las actividades y procedimientos de control relativos a la gestión de perjuicios fiscales registrados en el SisRep Web por el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2026.

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º 152/2002) en el marco de la Ley N.º 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

El trabajo realizado indujo un análisis de pistas electrónicas –ya sean pistas de auditoría, registros de eventos en los sistemas, archivos generados en los sistemas, etc.–, basándose en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables es íntegra, completa y veraz.

Los procedimientos de auditoría implementados incluyeron:

- **Revisión:** Consiste en el análisis de las características encaradas que debe cumplir una actividad, informe, documento, etc. Sirve para seleccionar operaciones que serán verificadas en el curso de la auditoría.
- **Confrontación:** Consiste en el cotejo de información contenida en registros contra el soporte documental de las transacciones registradas.
- **Cálculo:** Se trata de la verificación aritmética de comprobantes, documentos, etc., para evaluar su corrección y exactitud.
- **Comprobación:** Determina la verosimilitud de los actos y la legalidad de las operaciones, autorizaciones, etc., mediante el examen de la documentación respectiva.

Considerando la materia auditable / cantidad de casos a analizar, no se han extraído muestras para llevar a cabo la presente auditoría. En consecuencia, la misma abarca la totalidad del universo auditable.

El período de ejecución de los procedimientos de auditoría se llevó a cabo entre el 28 de abril de 2026 y el 22 de julio de 2026.

Se destaca que el presente no constituye un dictamen técnico y/o jurídico ni instrucción de servicio, los cuales deberán ser expedidos por las instancias de gestión competentes. Se procura poner en conocimiento de las áreas de gestión, desvíos o posibles desvíos para que éstas analicen si comparten esa calificación y, en su caso, decidan la adopción de cursos de acción correctivos, tomando en cuenta los sugeridos por la Unidad de Auditoría Interna, o si están dispuestas a asumir el riesgo que los mismos impliquen.

Las tareas realizadas incluyeron:

- Se solicitó a las áreas del Organismo con competencia, mediante las NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN del 28/04/2026, NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN del 28/05/2026 y la NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN del 26/06/2026, la remisión de las planillas de "Determinación de Perjuicio Fiscal" mensuales con las novedades (avances de seguimientos, altas y/o bajas) producidas en cada período del trimestre, respecto de la Gestión de Cobro de cada Perjuicio Fiscal Registrado (PFR) informados en el Sistema SisRep Web de la SIGEN.
- Se recibieron las planillas de "Determinación de Perjuicio Fiscal" correspondientes a los meses abril, mayo y junio de 2026 mediante correos electrónicos simples (CE), y notas (CCOO) gestionadas mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).
- Se verificó la información contenida en cada una de las planillas de "Determinación de Perjuicio Fiscal", relevando las novedades producidas en cada período del trimestre, tanto en instancia administrativa como judicial de los VEINTINUEVE (29) expedientes de perjuicio patrimonial con trámite de Gestión de Cobro iniciado. Asimismo, para los casos tramitados en instancia judicial iniciada, se cotejó que las novedades informadas de los períodos de abril, mayo y junio de 2026 fueran concordantes con la obrante en el sistema de consultas web del Poder Judicial de la Nación (PJN).
- Se efectuó la carga remota en la intranet de la SIGEN de cada PFR con trámite de gestión de cobro iniciado en los períodos de abril, mayo y junio 2026 (12/05/2026, 09/06/2026 y 14/07/2026).
- Se emitieron los siguientes Memorandos:
 - ✓ IF-2026-01636782-ARCA-DVADCL#DIAUIN (abril/2026).
 - ✓ IF-2026-02065660-ARCA-DVADCL#DIAUIN (mayo/2026).
 - ✓ IF-2026-02234896-ARCA-DVADCL#DIAUIN (junio/2026).
- El 22/07/2026 se confeccionó el presente Informe de Auditoría Interna.

IV ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe se encuentra referido a las observaciones, efectos y opiniones sobre el objeto de la tarea realizada hasta el 22 de julio de 2026 y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Las observaciones y/o hallazgos presentados en este informe corresponden a la situación observada al momento de realizar el trabajo. Al ser el control interno y su ejecución, aspectos dinámicos y dependientes en mayor o menor medida de factores humanos, existe un margen de riesgo que no puede ser cubierto en su totalidad.

Se deja constancia de que la presente auditoría tiene como objetivo principal la evaluación del sistema del control interno del proceso auditado, siendo las áreas auditadas, en el marco del sistema de control interno establecido por la Ley N.º 24.156, las responsables de determinar los mecanismos de control adecuados a fin de prevenir, detectar y tratar las posibles actividades fraudulentas, así como de las investigaciones de carácter disciplinario.

Las constancias de cumplimiento mensual de las cargas informáticas del 2do. trimestre 2026 emitidas por el aplicativo SisRep Web de la SIGEN, del 12/05/2026 (abril/2026), del 09/06/2026 (mayo/2026) y del 14/07/2026 (junio/2026), se encuentran embebidas en este Informe.

Con la emisión del presente Informe, se procede al archivo de las actuaciones.

Reserva Documental

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1º; 7º inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.º 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reserva do", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea

incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.º 27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8º de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.º 11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.º 17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.º 25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

V MARCO DE REFERENCIA

La Ley N.º 24.156, en su artículo 130, establece que *"Toda persona física que se desempeñe en las jurisdicciones o entidades sujetas a la competencia de la Auditoría General de la Nación responderá de los daños económicos que por su dolo, culpa o negligencia en el ejercicio de sus funciones sufran los entes mencionados siempre que no se encontrare comprendida en regímenes especiales de responsabilidad patrimonial"*. Asimismo, el artículo 131 indica que *"... la acción tendiente a hacer efectiva la responsabilidad patrimonial (...) prescribe en los plazos fijados por el Código Civil contados desde el momento de la comisión del hecho generador del daño o de producido éste si es posterior, cualquiera sea el régimen jurídico de responsabilidad patrimonial aplicable con estas personas"*.

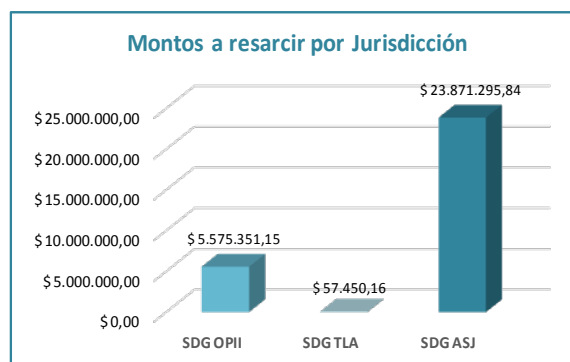
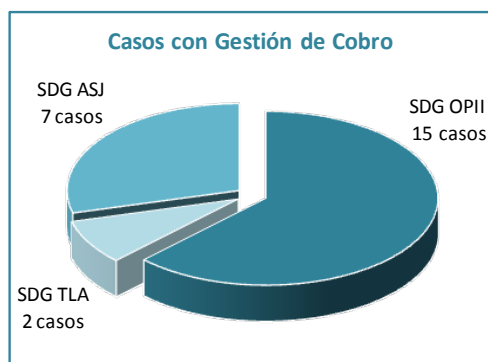
Por su parte, el Decreto N.º 1.154/1997 estableció el procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos, y la correspondiente intervención de la Sindicatura General de la Nación. En su artículo 7 dispuso que las jurisdicciones deberán informar a las Unidades de Auditoría Interna, a partir del último día hábil de cada mes y dentro de los cinco (5) primeros del mes siguiente, los perjuicios patrimoniales y el grado de avance de la gestión de cobro de los mismos, debiendo dichas Unidades poner en conocimiento a la Sindicatura General de la Nación. Como consecuencia de ello, la Resolución N.º 12/2007 (SGN) estableció que con periodicidad mensual dichas Unidades deberán informar los perjuicios patrimoniales en el aplicativo informático SisRep Web, habilitado en la Intranet de la Sindicatura General de la Nación.

Asimismo, de acuerdo al artículo 4º del Decreto N.º 1.154/97, en caso de que la gestión de cobro en sede administrativa haya fracasado, se deberá promover la acción judicial correspondiente, salvo que la máxima autoridad con competencia para decidir lo estime inconveniente por resultar antieconómico, previo dictamen fundado del respectivo servicio jurídico. Todo ello, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias y acciones penales que correspondan. En tal sentido, la Sindicatura General de la Nación, mediante la Resolución N.º 192/2002 (SGN), fijó la pauta de antieconomicidad. Por otra parte, el Decreto N.º 456/2022 aprobó el Reglamento de Investigaciones Administrativas, que establece el procedimiento para investigar la responsabilidad de los agentes de la Administración Pública Nacional. Asimismo, la Resolución N.º 400/2022 (SIGEN) aprobó las "Pautas para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SIGEN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N.º 456/2022", y designó a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, o la que en el futuro la sustituya, a llevar a cabo el ejercicio centralizado y como única instancia de las funciones de análisis de las actuaciones sumariales a los fines de emitir el pertinente Informe Técnico acerca del perjuicio fiscal emergente.

En el ámbito de esta Agencia se encuentra vigente el Régimen Disciplinario Unificado aprobado por la Disposición N.º 185/2010 (AFIP), en cuyo inciso 4 del artículo 16 del Anexo I se prevé que el sumario administrativo propende, entre otros fines, a reunir los elementos necesarios para la determinación y cuantificación del perjuicio fiscal.

Además, mediante la Disposición N.º 72/2021 (AFIP) se estableció el Régimen de Responsabilidad Patrimonial por daños causados al Estado Nacional en el ámbito de la entonces AFIP -actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)-, a fin de establecer un procedimiento unificado que regule los mecanismos tendientes a hacer efectiva la responsabilidad patrimonial de todo funcionario de este Organismo. En tal sentido, la misma detalla la gestión de cobro tanto en sede administrativa como en sede judicial, para el caso que el responsable del daño debidamente intimado no acreditare haber realizado el pago correspondiente.

Al 30 de junio de 2026, los perjuicios patrimoniales registrados en esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero pueden sintetizarse mediante los siguientes gráficos:



Referencias:

- SDG OPII: Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias impositivas del Interior del país.
- SDG TLA: Subdirección General de Técnico Legal Aduanero: perjuicios patrimoniales originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias aduaneras del Interior del país.
- SDG ASJ: Subdirección General de Asuntos Jurídicos: perjuicios patrimoniales -instancia administrativa y judicial- originados por funcionarios pertenecientes a las dependencias metropolitanas del Organismo.

VI RELEVAMIENTOS, VERIFICACIONES Y/O CONSTATAIONES

El Decreto N.º 1.154/1997 y las Resoluciones de la Sindicatura General de la Nación Nros. 12/2007 y 192/2002 requieren el seguimiento y registración mensual en el Sistema Informático de Seguimiento de Recuperos Patrimoniales (SisRep Web) de los casos en que se persigue resarcir el desequilibrio patrimonial del Estado Nacional ocasionado por el obrar doloso o negligente de los funcionarios públicos del Organismo. A fin de dar cumplimiento con lo oportunamente normado, durante el 2º trimestre 2026, esta Unidad de Auditoría Interna ha efectuado el análisis de la información remitida por las distintas dependencias de esta Agencia registrando en dicho sistema las novedades producidas de los perjuicios patrimoniales informados. En tal sentido, se han generado las "Planillas de Resumen Mensual" en el aplicativo SisRep Web correspondientes a los períodos abril, mayo y junio de 2026, las que se encuentran embebidas al presente informe.

En virtud de ello, de un total de VEINTINUEVE (29) trámites de perjuicio patrimonial se han registrado novedades en VEINTE (20) de ellos, mientras que los NUEVE (9) restantes se mantuvieron sin novedades durante el trimestre informado.

Cabe mencionar que se ha producido UNA (1) alta y CINCO (5) bajas de perjuicio patrimonial, a saber:

- ✓ Orden N.º 10: baja producida en abril/2026 mediante la Disposición N.º DI-2026-9-E-ARCA-DIRMEN#SDGOPII del 18/02/2026, la Dirección Regional Mendoza dedará la incobrabilidad de la deuda determinada como perjuicio fiscal.

- ✓ Orden N.º 25: baja producida en mayo/2026 mediante la Disposición N.º DI-2026-17-E-ARCA-DGADUA del 07/05/2026, la Dirección General de Aduanas declaró la incobrabilidad por anti economicidad del perjuicio fiscal imputable al ex agente.
- ✓ Orden N.º 46: baja producida en junio/2026 mediante la Disposición N.º DI-2026-15-E-ARCA-SDGOPII#DGIMPO del 17/04/2026, la Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior declaró la incobrabilidad del perjuicio.
- ✓ Orden N.º 98: baja producida en abril/2026 por resarcimiento total al Fisco.
- ✓ Orden N.º 103: mediante el IF-2026-00575715-ARCA-DIRRES#SDGOPII del 27/02/2026, la Dirección Regional Resistencia resolvió determinar la existencia del perjuicio fiscal. En mayo/2026, cuando esta instancia tomó conocimiento, se registró el alta y baja, por resarcimiento total del perjuicio.

Cabe señalar que el detalle de los perjuicios patrimoniales, como así también del importe resarcido, se encuentran exhibidos en el Anexo B.

VII CONCLUSIÓN GENERAL

Del resultado de la labor realizada se concluye que, al finalizar el segundo trimestre del 2026, continúan en trámite de gestión de cobro VEINTICUATRO (24) perjuicios informados a la Sindicatura General de la Nación; por consiguiente se continuará con su seguimiento hasta verificar el resarcimiento de los mismos al Organismo.

ANEXO A

NORMATIVA APLICABLE

Normativa general	Norma	Vigencia
	RESOL-2023-369-APN-SIGEN - Guía de procedimientos del Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC) - Resolución SIGEN N° 173/2018.	05/10/2023
	RESOL-2023-206-APN-SIGEN - Resolución SIGEN N.º 300/2022 - Reglamentación.	04/04/2023
	RESOL-2022-300-APN-SIGEN - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	RESOL-2020-257-APN-SIGEN - Aprobaciones y/o modificaciones de las estructuras de las Unidades de Auditoría Interna de los sujetos comprendidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156. Intervención de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.	30/10/2020
	RESOL-2019-290-APN-SIGEN - Reglamento para el funcionamiento del Comité de Control Interno.	12/08/2019
	Resolución N.º 173/2018 (SGN) - Sistema de Seguimiento de Acciones Correctivas (SISAC).	09/10/2018
	Resolución N.º 172/2014 (SGN) - Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución N.º 152/2002 (SGN) - Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Instrucción General N.º 01/2026 (ARCA) - Servicio de Auditoría Interna. Su alcance. Tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de ARCA respecto de las actuaciones originadas en la Dirección de Auditoría Interna.	02/02/2026
	Instrucción General N.º 01/2026 (DI AUIN) - Instrucción General N.º 1/2026 (ARCA). Reglamentación.	19/03/2026
	Disposición DI-2019-7-E-AFIP-SDGAUI - Manual de Auditoría Interna V.6.2.	20/05/2019

Normativa específica	Norma	Vigencia
	Ley N.º24.156 - Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Especial Arts. 40, 100, 130 y 131.	29/10/1992
	Decreto N.º456/2022 (PEN) - Apruebase al Reglamento de Investigaciones Administrativas.	04/08/2022
	Decreto N.º1.344/2007 (PEN) - Reglamento de la Ley N.º24.156 - Aprobación del reglamento Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	04/10/2007
	Decreto N.º1.154/1997 (PEN) - Procedimiento para la determinación de la responsabilidad patrimonial de los funcionarios públicos y la intervención que en ella le cabe a la Sindicatura General de la Nación.	11/11/1997
	Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N.º16/1992 (SUPARA) - Actas Acuerdos modificatorias.	01/03/1992
	Convenio Colectivo de Trabajo - Laudo N.º15/1992 (AEFIP) - Actas Acuerdos modificatorias.	06/11/1991
	RESFC-2018-1-APN-PTN - Resolución conjunta de la Procuración del Tesoro de la Nación y la Sindicatura General de la Nación. Fijación del monto del presunto perjuicio fiscal emergente de los sumarios administrativos disciplinarios.	02/01/2019
	Resolución N.º100/2018 (SH) - Régimen de Facilidades de Pago y Deudas Incobrables. Anexo.	06/06/2018
	Resolución N.º400/2022 (SGN) - Pautas para el ejercicio de las funciones otorgadas a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN por el Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por el Decreto N.º456 de fecha 3 de agosto de 2022.	24/11/2022
	Resolución N.º12/2007 (SGN) - Sistema Informático de Seguimiento del Recupero Patrimonial (SisRep Web), habilitado en la Intranet SIGEN.	23/02/2007
	Resolución N.º192/2002 (SGN) - "Perjuicio fiscal registrado" Fijase la pauta de anti economicidad, en los términos del Art.4 del Decreto N.º1.154/1997.	09/12/2002
	Disposición N.º DI-2021-72-E-AFIP-AFIP - Régimen de Responsabilidad Patrimonial por Daños Causados al Estado Nacional en el ámbito de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Resolución N.º1.020/95 (DGI). Su sustitución."	26/05/2021
	Disposición N.º166/2020 (AFIP) - Delegación de facultades para suscribir convenios para la cancelación de obligaciones pecuniarias a favor de la Administración Federal de Ingresos Públicos.	23/10/2020
	Disposición N.º185/2010 (AFIP) - Régimen Disciplinario Unificado.	01/06/2010

ANEXO B

DETALLE TÉCNICO DE LAS OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

Detalle de casos con perjuicio fiscal registrado en el SisRep Web en sede administrativa o judicial.

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Jurisdicción	Monto a Resarcir	Sede Administrativa	Instancia Judicial Expediente	Novedades 2º Trimestre 2026		
						Abril	Mayo	Junio
10		DI RMEN	\$ 129.584,76	Finalizada	En Letra	SI (Baja)	-	-
13		DV RJUS	\$ 7.875,83	Finalizada	No Disponible	NO	NO	NO
21		DI RMEN	\$ 130.416,27	Finalizada	Archivo En Despacho	NO	SI	SI
24		DI RJUN	\$ 112.121,04	Finalizada	En Letra	NO	SI	SI
25		DE GACJ	\$ 33.249,23	Finalizada	En Letra	SI	SI (Baja)	-
29		DI RBBL	\$ 38.946,50	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
33		DE GACJ	\$ 2.334.928,85	Finalizada	En Letra	NO	SI	NO
34		DE GACJ	\$ 38.610,29	Finalizada	Archivase	NO	NO	NO
46		DE GACJ	\$ 12.961,00	Finalizada	En Despacho	NO	NO	SI (Baja)
48		DI RTUC	\$ 24.800,00	Finalizada	En Letra	SI	NO	NO
54		DI RCOR	\$ 12.418,63	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Jurisdicción	Monto a Resarcir	Sede Administrativa	Instancia Judicial Expediente	Novedades 2º Trimestre 2026		
						Abril	Mayo	Junio
55		DI RCOR	\$ 142.339,22	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
57		DE GACJ	\$ 483.964,50	Finalizada	En Letra	SI	SI	SI
59		DI RTUC	\$ 42.203,51	Finalizada	En Despacho	NO	SI	NO
60		DI RTUC	\$ 6.050,86	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
61		DI RMEN	\$ 234.453,82	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
65		DE GACJ	\$ 10.928.210,48	Finalizada	En Despacho	SI	SI	SI
66		DE GACJ	\$ 529.767,69	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
67		DV RJU5	\$ 49.574,33	Finalizada	En Letra	NO	NO	NO
69		DI RTUC	\$ 14.974,95	Finalizada	En Despacho	SI	NO	NO
85		DI RRES	\$ 35.827,46	Finalizada	En Despacho	NO	NO	NO
86		DI RRES	\$ 4.540.036,70	Finalizada	En Despacho	NO	SI	SI
87		DI RRES	\$ 27.363,15	Finalizada	En Letra	NO	NO	SI
90		DI RRES	\$ 14.754,24	Finalizada	En Letra	NO	SI	SI
95		DE ALAA	\$ 346.645,36	Finalizada	En Despacho	NO	SI	SI
98		DE ALAA	\$1434437,86	En tramite	-	SI (Baja)	-	-
100		DI RPOS	\$ 198644,80	En Tramite	-	NO	NO	NO
101		DE ALAA	\$ 9209168,67	En Tramite	-	SI	SI	SI
103		DI RRES	\$ 42497,85	En Tramite	-	-	SI (Alta y Baja)	-

Referencia: En azul se resaltan los casos con novedades producidas en los periodos de abril, mayo y junio/2026, correspondientes al 2º Trimestre 2026.

1- Detalle de perjuicios fiscales en sede judicial, finalizados con declaración de incobrabilidad:

- ✓ **Orden SisRep Web N.º 10:** Responsable patrimonial [REDACTED] - Sumario Administrativo N.º1465/96 Expediente Judicial N.º041085839/2004 - "AFIP – DGI C/ [REDACTED] /COBRO DE PESOS/SUMA DE DINERO". Jurisdicción: Justicia Federal de Mendoza. Gestión de Cobro: DI RMEN.

Novedades informadas en abril/2026: atento a haber tomado conocimiento de la emisión de la Disposición N.º DI-2026-9-E-ARCA-DIRMEN#SDGOPII del 18/02/2026, en la cual la Dirección Regional Mendoza declaró la incobrabilidad de la deuda determinada como perjuicio fiscal, se produjo la baja del mismo en el SisRep web de la SIGEN.

- ✓ **Orden SisRep Web N.º25:** Responsable patrimonial [REDACTED] - Expediente Judicial N.º020027/2009 - "En-DGA-DISP 5/06 SUM 94/99 C/ [REDACTED] S/Proceso De Conocimiento". Jurisdicción: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Gestión de Cobro: DE GACJ.

Novedades informadas en mayo/2026: atento a haber tomado conocimiento de la emisión de la Disposición N.º DI-2026-17-E-ARCA-DGADUA del 07/05/2026, en la cual la Dirección General de Aduana declaró la incobrabilidad por anti economicidad del perjuicio fiscal imputable al ex agente [REDACTED], se produjo la baja del mismo en el SisRep web de la SIGEN.

- ✓ **Orden SisRep Web N.º 46:** Responsable patrimonial [REDACTED] - Expediente Judicial N.º89563/2018. Jurisdicción: Justicia Federal La Plata. Gestión de Cobro: DE GACJ.

Novedades informadas en junio/2026: el Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial informó que el 10/06/2026 efectuó la presentación judicial de la Disposición N.º DI-2026-15-E-ARCA-SDGOPII#DGIMPO, la cual declaró la incobrabilidad del perjuicio económico y el consecuente desistimiento de la acción legal; en esa misma fecha, el juzgado interviniente dio por desistido el proceso y ordenó su archivo definitivo. En tal sentido, se produjo la correspondiente baja del mismo en el SisRep web de la SIGEN.

2- **Detalle de Perjuicios con gestión de cobro iniciados y finalizados en sede administrativa:**

- ✓ **Orden SisRep Web N.º 98:** Responsable patrimonial [REDACTED] - Procedimiento Disciplinario Abreviado - EX-2025-02604616- -ARCA-SSOCDVPRIA#SDGADM.

Novedades informadas en abril/2026: El Departamento Asesoría Legal Administrativa informó mediante la NO-2026-01334785-ARCA-DEALAA#SDGASJ del 04/05/2026: "El 31/03/2026 la Sección Contabilidad Patrimonial acompañó el comprobante de depósito efectuado por la agente [REDACTED] por la suma de \$4.851.684,66. El 06/04/2026 dicha Sección confirmó el pago efectuado por la nombrada por la suma de \$223.325,08 en concepto de intereses adeudados".

De la visualización del EX-2025-02604616- -ARCA-SSOCDVPRIA#SDGADM surgió, en el orden N.º50, el ticket del pago del 16/03/2026 por \$4.851.684,66 (de los cuales \$1.434.437,86 corresponden a capital y \$3.417.246,80 a intereses calculados al 20/01/2026). Asimismo, en el orden N.º60 se visualizó el ticket de pago del 01/04/2026 por los intereses restantes por \$223.325,08 y la conformidad de acreditación de la transferencia en la cuenta bancaria del Organismo N.º2979/55.

Con el resarcimiento total del perjuicio se produjo la baja del mismo, en el período 04/2026.

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Área	Monto a Resarcir	Cobro abril/2026		Resarcido al 01/04/2026
				Capital	Interés	
98	[REDACTED]	DI ROES	1.434.437,86	1.434.437,86	3.640.571,88	5.075.009,74

- ✓ **Orden SisRep Web N.º 103:** Responsable patrimonial [REDACTED] - EX-2026-00296989- -ARCA-DIRRES#SDGOPII.

Novedades informadas en abril/2026: La Dirección Regional Resistencia mediante el IF-2026-00575715-ARCA-DIRRES#SDGOPII del 27/02/2026 informó el daño patrimonial por \$ 42.497,85 (capital) y de \$ 125.988,19 (intereses) imputables al ex agente [REDACTED]. El 30/04/2026, la División Jurídica -D.R. Resistencia mediante la PV-2026-01298228-ARCA-DVJRES#SDGOPII remitió la constancia de pago del 29/04/2026 por un importe total de \$168.487.

Con el resarcimiento total del perjuicio se produjo la baja del mismo, en el período 05/2026.

Orden SisRep Web	Responsable Patrimonial	Área	Monto a Resarcir	Cobro abril/2026		Resarcido al 29/04/2026
				Capital	Interés	
103	[REDACTED]	DI RRES	42.497,85	42.497,85	125.988,19	168.487

ANEXO C

EQUIPO DE AUDITORÍA

Cargo	(Título) Apellido y Nombre
Director(Int) de la Unidad de Auditoría Interna	C.P. DEMARCHI, Javier Darío
Jefe A/C del Departamento Planificación Control de Legalidad	Abog. COSTA, Jorge
Jefa de la División Auditoría de Cumplimiento Legal	Abog. TROPEANO, Marcela
Supervisora	Cont. Púb. STEINBAUM, María Gabriela
Audidores	Cont. Púb. SOLER, Anabella Paula Ag. VILLA, José Luis

ANEXO D

COMUNICACIONES CON EL ÁREA AUDITADA

COMUNICACIONES ENVIADAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
Subdirección General de Operaciones Impositivas Metropolitanas			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del	Si

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
	DVADCL#DIAUIN	período abril 2026.	
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Subdirección General de Control Aduanero			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Departamento Personal			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Departamento Sumarios Administrativos			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex Departamento Asesoría Legal Administrativa I			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del	Si

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
	DVADCL#DIAUIN	período abril 2026.	
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior			
28/04/2026	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período abril 2026.	Si
25/05/2026	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período mayo 2026.	Si
26/06/2026	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN	Solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal del período junio de 2026.	Si

COMUNICACIONES RECIBIDAS

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Subdirección General de Control Aduanero (DG ADUA)		
06/05/2026	NO-2026-01371411-ARCA-SDGCAD	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
02/06/2026	NO-2026-01695106-ARCA-SDGCAD	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
08/07/2026	NO-2026-02143212-ARCA-SDGCAD	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Subdirección General de Operaciones Impositivas del Interior (DG IMPO)		
07/05/2026	NO-2026-01380680-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01740275-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
06/07/2026	NO-2026-02121155-ARCA-SDGOPII#DGIMPO	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 2 - Hidrovía (SDG TLA)		
04/05/2026	NO-2026-01316726-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
01/06/2026	NO-2026-01669996-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
01/07/2026	NO-2026-02048687-ARCA-DVRJU2#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 3 - Pampeana (SDG TLA)		
04/05/2026	NO-2026-01319135-ARCA-DVRJU3#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 4 - Central (SDG TLA)		
04/05/2026	NO-2026-01317224-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
02/06/2026	NO-2026-01697481-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02060588-ARCA-DVRJU4#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 5 - Austral (SDG TLA)		
04/05/2026	NO-2026-01324095-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
01/06/2026	NO-2026-01671682-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02047621-ARCA-DVRJU5#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 6 - Noreste (SDG TLA)		
05/05/2026	NO-2026-01352234-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01736595-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
03/07/2026	NO-2026-02097648-ARCA-DVRJU6#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - División Regional Jurídica 7 - Cuyo (SDG TLA)		
05/05/2026	NO-2026-01341032-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01734328-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período

Área Fecha	Comunicación	Asunto
		mayo 2026.
02/07/2026	NO-2026-02069997-ARCA-DVRJU7#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Asesoramiento y Coordinación Jurídica del Interior - Sector Jurídico - La Plata (SDG TLA)		
06/05/2026	NO-2026-01365942-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
03/06/2026	NO-2026-01718060-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
03/07/2026	NO-2026-02101392-ARCA-SJADLAPL#SDGTLA	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección de Recursos Humanos (DI RRHH)		
30/04/2026	NO-2026-01314226-ARCA-DIRRRHH#SDGADM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
03/06/2026	NO-2026-01708265-ARCA-DIRRRHH#SDGADM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02065668-ARCA-DIRRRHH#SDGADM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Sumarios Administrativos (DI RRHH)		
05/05/2026	NO-2026-01358386-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
05/06/2026	NO-2026-01751113-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
06/07/2026	NO-2026-02120195-ARCA-DESUAD#SDGADM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Aduana de Ezeiza (SDG OAM)		
06/05/2026	NO-2026-01371469-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
08/06/2026	NO-2026-01763856-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
06/07/2026	NO-2026-02109120-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Aduana Campana (SDG OAM)		
06/05/2026	NO-2026-01371469-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
08/06/2026	NO-2026-01763856-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
06/07/2026	NO-2026-02109120-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Aduana de Buenos Aires (SDG OAM)		
06/05/2026	NO-2026-01371469-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
08/06/2026	NO-2026-01763856-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
06/07/2026	NO-2026-02109120-ARCA-DECYSM#SDGOAM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Centro (SDG OPIM)		
04/05/2026	NO-2026-01336512-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01744300-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02065708-ARCA-DIRCEN#SDGOPIIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Oeste (SDG OPIM)		
05/05/2026	NO-2026-01349648-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01744191-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
03/07/2026	NO-2026-02091923-ARCA-DIROES#SDGOPIIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Centro II (SDG OPIM)		
14/05/2026	NO-2026-01484658-ARCA-SGREDVADC2#SDGOPIIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
06/07/2026	NO-2026-02111028-ARCA-SGREDVADC2#SDGOPIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Norte (SDG OPIM)		
11/05/2026	NO-2026-01429808-ARCA-DIRNOR#SDGOPIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
01/06/2026	NO-2026-01671805-ARCA-DIRNOR#SDGOPIM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
29/06/2026	NO-2026-02024833-ARCA-DIRNOR#SDGOPIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Sur (SDG OPIM)		
06/05/2026	NO-2026-01367180-ARCA-DIRSUR#SDGOPIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01736417-ARCA-DIRSUR#SDGOPIM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
03/07/2026	NO-2026-02098068-ARCA-DIRSUR#SDGOPIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección Regional Microcentro (SDG OPIM)		
05/05/2026	NO-2026-01357633-ARCA-DIRMIC#SDGOPIM	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01732866-ARCA-DIRMIC#SDGOPIM	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
02/07/2026	NO-2026-02083936-ARCA-DIRMIC#SDGOPIM	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Dirección de Recaudación Grandes Contribuyentes (SDG OIGC)		
04/05/2026	NO-2026-01323154-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
04/06/2026	NO-2026-01737918-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02055535-ARCA-DIREGC#SDGOIGC	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.

Área Fecha	Comunicación	Asunto
Dirección de Control Grandes Contribuyentes (SDG OIGC)		
05/05/2026	NO-2026-01341760-ARCA-DICOGC#SDGOIGC	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
03/06/2026	NO-2026-01725977-ARCA-DICOGC#SDGOIGC	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
Departamento Asesoría Legal de Empleo, Información Pública, Datos Personales, Convenios y Regímenes Financiero y Disciplinario y Ex Departamento Asesoría Legal Administrativa I (SDG ASJ)		
04/05/2026	NO-2026-01334785-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
01/06/2026	NO-2026-01676336-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
01/07/2026	NO-2026-02059850-ARCA-DEALAA#SDGASJ	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.
Departamento Gestión, Asesoramiento y Coordinación Judicial (SDG ASJ)		
05/05/2026	NO-2026-01340906-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2026-01270396-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal - Período abril 2026.
02/06/2026	NO-2026-01702652-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2026-01636917-ARCA-DVADCL#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período mayo 2026.
03/07/2026	NO-2026-02102344-ARCA-DEGACJ#SDGASJ	NO-2026-02005888-ARCA-DEPCLE#DIAUIN sobre solicitud de las planillas de Determinación de Perjuicio Fiscal – Período junio 2026.



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
2026 - Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Auditoría Reservado ARCA

Número: IFUAI-2026-41-E-ARCA-DIAUIN#ARCA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 31 de Julio de 2026

Referencia: PCP 03-2026 IAI - PFR 2° Trimestre 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 19 pagina/s.

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.30 16:28:44 -03'00'

VILLA, JOSE LUIS
Auditor
Equipo DI AUIN 2 (DV ADCL)
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.30 16:30:15 -03'00'

SOLER, ANABELLA PAULA
Auditora
Equipo DI AUIN 2 (DV ADCL)
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.30 16:32:17 -03'00'

STEINBAUM, MARIA GABRIELA
Supervisora
Equipo DI AUIN 2 (DV ADCL)
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.31 11:37:44 -03'00'

TROPEANO, MARCELA SANDRA
Jefa de División
División Auditoría de Cumplimiento Legal
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.31 14:34:03 -03'00'

COSTA, JORGE
Consejero Técnico A/C
Departamento Planificación y Control de Legalidad
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional, serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.31 16:57:20 -03'00'

DEMARCHI, JAVIER DARIO
Director
Dirección de Auditoría Interna
Agencia de Recaudación y Control Aduanero

Digitally signed by GDE ARCA
DN: cn=GDE ARCA, c=AR, o=AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO,
ou=Subdirección General Institucional,
serialNumber=CUIT 33693450239
Date: 2026.07.31 16:57:24 -03'00'



AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO
2026 - Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: IFUAI-2026-41-E-ARCA-DIAUIN#ARCA - IAI PCP 03/2026 - v. SIGEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.